



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000288 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 SEP 2016

VISTO:

El Informe N° 794-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-AUR., de fecha 07 de Setiembre del 2016, Informe N° 369-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 08 de Setiembre del 2016, Informe N° 790-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2016, y proveído de fecha 13 de Setiembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

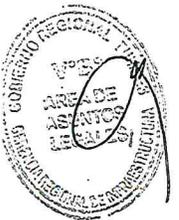
Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000273-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Agosto del 2016, se MODIFICO, la Resolución Gerencial N° 218-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de Julio del 2016, la cual aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMOCHUMBI- PUENTE TUMBES, PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", referente al valor referencial de S/. 718,577.82 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 82/100 SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales, bajo la modalidad de **Administración Directa**, por las razones expuestas en al presente resolución.

Que mediante Informe N° 794-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-AUR, de fecha 07 de Setiembre del 2016 el Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, en calidad de Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMOCHUMBI- PUENTE TUMBES, PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, ya que dicho analítico no concuerda con las necesidades de la Actividad, modificando partidas de demolición de Buzón y Reposición de Techo, y Adquisición de kerosene.

Que mediante Informe N° 369-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 08 de Setiembre del 2016, el Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de proyectista, informa a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, que el Residente de la Actividad tiene toda la potestad para Reestructurar el Presupuesto Analítico, siempre y cuando que dicha modificación cumpla con la meta del proyecto.

Que, mediante Informe N° 790-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado, correspondiente a la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMOCHUMBI- PUENTE TUMBES, PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", conforme a lo revisado por el Ingeniero PEDRO JOSUE RIOS VALERA, informando que es responsabilidad del Ingeniero Residente dicha modificación, así mismo se debe tener en cuenta que dicho cambio debe permitir cumplir con las metas del proyecto, teniendo en cuenta que es bajo la modalidad de Administración directa.

Que, mediante proveído de fecha 13 de Setiembre del 2016, inserto al reverso del Informe N° 790-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico, emitiendo el Acto Resolutivo correspondiente.





Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000288 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 SEP 2016

Que del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Residente, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88 CG, se procede a la Reestructuración del Presupuesto Analítico, correspondiente a la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMOCHUMBI- PUENTE TUMBES, PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la resolución ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado, correspondiente a la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMOCHUMBI- PUENTE TUMBES, PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", por el importe de S/. 718,577.82 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 82/100 SOLES), teniendo en cuenta que dicha reestructuración modifica las específicas de gasto de (Demolición de Buzón y Reposición de Techo, y Adquisición de Kerosene), lo cual se ejecuta bajo la Modalidad de Administración Directa, en virtud a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, conforme al cuadro anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero Residente **ALESSANDRO URBINA RAMIREZ**, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



Presupuesto Analítico

Copia fiel del Original

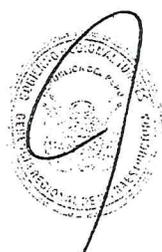
Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMO CHUMBI-PUENTE
TUMBES-PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES"

21 SEP 2016

Lugar: TUMBES - TUMBES - TUMBES - SEDE GOBIERNO REGIONAL

Código Recurso

Especifica de Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
2.3	BIENES Y SERVICIOS				718,577.81
COSTO DIRECTO					
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	OPERARIO	HH	1,048.0000	19.30	20,226.40
	OFICIAL	HH	650.0000	16.01	10,406.50
	PEON	HH	4,701.0410	14.40	67,694.99
	ASISTENTE DE SEGURIDAD	HH	480.0000	12.50	6,000.00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EST	1.0000	3,500.00	3,500.00
					107,827.89
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	FABRICACION E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS DE 1 00X0 60MTS	ML	66.0000	550.00	36,300.00
					36,300.00
2.3.13.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES				
2.3.13.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				
	DIESEL D-2	GLN	4,783.0000	9.30	44,481.90
	GASOHOL 90 OCT	GLN	15.0000	11.80	177.00
					44,658.90
2.3.15.99	OTROS				
2.3.15.9999	OTROS				
	AGUA	MG	0.0298	17.70	0.53
					0.53
2.3.16	REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.3.16.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.3.16.1.4	DE SEGURIDAD				
	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVO	EST	1.0000	944.00	944.00
	CINTA DE SEGURIDAD				
	EXTINTOR				
	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	UND	25.0000	150.00	3,750.00
	CASCO				
	GUANTES				
	BOTAS				
	MASCARILLA				
	CINTA SEÑALIZADORA DE PELIGRO	ML	4,298.2400	0.20	859.65
	PARANTE PARA SEÑALIZACION DE CAÑA DE GUAYAQUIL Y DADO DE CONCRETO	UND	257.8944	44.46	11,465.99
					17,019.64
2.3.111	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO				
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2" A 4"	KG	12.1440	4.20	51.00
	ARENA FINA	MG	47.5944	45.43	2,162.21
	PIEDRA CHANCADA DE 3/4"	MG	163.4764	60.10	9,824.93
	PIEDRA CHANCADA DE 3/8"	MG	199.6896	71.02	14,181.96
	ARENA GRUESA	MG	152.0952	28.91	4,397.07
	ARENA MEDIANA	MG	360.0620	28.91	10,409.39
	CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70	GLN	22,534.9166	14.75	332,390.02
	CEMENTO PORTLAND ANTISALITRE MS (BOL + 42.5 KG)	BOL	507.2465	27.40	13,898.55
	ADITIVO MEJORADO DE ADHERENCIA	GLN	437.6616	76.18	33,341.06
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG	BOL	199.5114	2.80	558.83
	HORMIGON	MG	3.2621	32.45	105.86
	MADERA TORNILLO	P2	604.3411	6.70	4,049.09
	CAÑA DE GUAYAQUIL DE 5 MTS	UND	3.0000	17.70	53.10
	TRIPLAY DE 4"x8"x 4 mm	PLN	42.7680	31.00	1,325.81
	SOLVENTE XILOL	GLN	1.9454	36.78	71.55
	PINTURA DE TRAFICO	GLN	9.7268	88.50	860.82
					427,681.05
2.3.199	COMPRA DE OTROS BIENES				
2.3.199.1	COMPRA DE OTROS BIENES				
2.3.199.1.1	HERRAMIENTAS				
	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			1,899.72
	PICOS				
	PALANA				
	RASTRILLO				
					1,899.72
2.3.199	COMPRA DE OTROS BIENES				
2.3.199.1	COMPRA DE OTROS BIENES				
2.3.199.1.99	OTROS BIENES				
	GIGANTOGRAFIA 5 60 X 3 40 m (SEGUN DISEÑO)	UND	1.0000	236.00	236.00
	CARTEL DE SEÑALIZACION TEMPORAL DE OBRA	GLB	10.0000	159.30	1,593.00
					1,829.00



Presupuesto Analítico

21 SEP 2015
 Copia Fiel del Original
 0000288

Proyecto:

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMO CHUMBI-PUENTE TUMBES-PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES"

Lugar:

TUMBES - TUMBES - TUMBES - SEDE GOBIERNO REGIONAL

Código

Recurso

Especifica de Gasto	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio	Total
2.3	BIENES Y SERVICIOS				
2.3.25	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
2.3.25.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
2.3.25.12	DE VEHICULOS				
	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3	HM	137 5635	180.49	24,828.84
					24,828.84
2.3.25	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
2.3.25.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
	TEODOLITO	HE	110 7288	17.70	1,959.90
	NIVEL	HE	111,1202	13.57	1,507.90
					3,467.80
2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES				
2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES				
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				
2.3.1.3.1.3	AMBRA MASTERGOLD 70LT	UND	8 0000	349.41	2,795.28
2.3.1.3.1.3	ACEITE TERMICO OMALAT	UND	3 0000	6,000.00	18,000.00
					20,795.28
2.3.111	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.1	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.14	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPO				
	FILTRO ACEITE MOTOR 441703A1	UND	1 0000	241.33	241.33
	FILTRO COMBUSTIBLE 71104220	UND	1 0000	94.11	94.11
	FILTRO COMBUSTIBLE 71101919	UND	1 0000	75.48	75.48
	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1 0000	478.51	478.51
	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1 0000	193.21	193.21
	FILTRO ACEITE MOTOR	UND	1 0000	178.20	178.20
	FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR 4700945146	UND	2 0000	136.23	272.46
	PREFILTRO COMBUSTIBLE 4700945624	UND	2 0000	252.06	504.12
	FILTRO DE ACEITE	UND	1 0000	120.24	120.24
	FILTRO DE COMBUSTLE	UND	1 0000	181.89	181.89
	PREFILTRO COMBUSTIBLE	UND	1 0000	295.12	295.12
	FILTRO DE ACEITE PAVIMENTADORA	UND	1 0000	179.48	179.48
	VALVULA DE APERTURA DE TOLVA	UND	2 0000	1,300.00	2,600.00
	BOMBA DE ACEITE TERMICO 24X7HP	UND	1 0000	11,515.00	11,515.00
					16,929.16
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES				
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	GLB	1 0000	4,130.00	4,130.00
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA PESADA	GLB	1 0000	11,210.00	11,210.00
					15,340.00

